Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por ZEVALLOS QUEZADA Angel Gustavo FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/04/2022

CUT: 49858-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0123-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

Majes, 12 de abril de 2022

Firmado digitalmente por CHALCO MANSILLA Joel Lardy FAU 20520711865 soft
Motivo: V°B
Fecha: 12/04/2022

VISTO:

CUT	49858-2022	**Fecha**	30 de marzo de 2022
Nombre solicitante	GUSTAVO BENAVENTE FLORES		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0564-2004 GRA/PR-DRAG-ATDR.CSCH		
Titular	BENAVENTE PINTO, MARINO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 030-2022 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 49858-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0564-2004 GRA/PR-DRAG-ATDR.CSCH, de fecha 20/12/2004, otorgada a favor de BENAVENTE PINTO, MARINO, respecto a la unidad operativa Cod: 54047, PARCELA 47. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: BENAVENTE FLORES, GUSTAVO EDUARDO con DNI 29724462, BENAVENTE FLORES, JACQUELINE LILIANA con DNI 29613897, FLORES FLORES DE BENAVENTE, DOMITILA con DNI 29364461, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 54047, PARCELA 47

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 52CDD61C

Área (ha)	Total	5.45130	Bajo riego	5.000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Caylloma		
	Dist.	Majes		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	COLCA - SIGUAS - CHIVAY		
Org. de Usuarios	Junta	Pampa De Majes - Jupm		
	Comisión	1r-e5		
Bloque Riego	PCSC-480202-B11 E5			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 797993.4021 / Norte: 8198133.5741			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Represa Sistema Regulado Colca Siguas
Volumen asignado	109719.00(m³/año)

Firmado digitalmente por CHALCO MANSILLA Joel Lardy FAU 20520711865 soft
Motivo: V°B
Fecha: 12/04/2022

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGUAS CHIVAY

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 52CDD61C